

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual . . . . .	156 ptas.
Madrid, trimestre . . . . .	39 —
Provincias y posesiones, trimestre . . . . .	50 —
América y Portugal, trimestre . . . . .	50 —
Otros países, trimestre . . . . .	75 —
Número suelto, corriente . . . . .	3 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 5 PESETAS  
De venta en la Caja Auxiliar de Rentas (Sacramento, número 1)



## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES  
NEGOCIADO DE TRIBUTOS ESPECIALES  
Sacramento, 1 MADRID -12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor  
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

## Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de julio de 1973.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Sección de Gobierno interior y Personal: Señalando fechas para el primer ejercicio para cubrir plazas de Guardias de Policía del Ayuntamiento y de Policías con destino a la Agrupación Mixta Femenina.—Licitaciones públicas: Concursos para las obras que se indican.—Concursos para contratar las obras que se mencionan y para el suministro de algodón, gasas y vendas que precisen durante un año los Servicios sanitarios municipales.—Anuncios sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.—Edicto dirigido al interesado que se señala.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncio aprobando el cambio de forma y situación del bloque previsto en la parcela número 80 del poblado C, de Carabanchel Alto.

## Gobierno interior y Personal

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, sin perjuicio de las facultades de la Alcaldía Presidencia respecto al otorgamiento de los correspondientes contratos, la adscripción, con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 9.º, párrafo cuarto, de la ley 108/1963, de 20 de julio, de las aspirantes que a continuación se relacionan, para que desempeñen, transitoriamente, por plazo de un año, funciones de Auxiliares administrativos contratados, con el fin de cubrir momentáneamente la urgente necesidad de personal de esta clase:

Doña Montserrat Alamo Rejas.  
Doña María Jesús Santos Sáez.  
Doña Ernestina García Evangelio.  
Doña Blanca Alonso Ortega.  
Doña Isidora Carrasco Torres.  
Doña Consolación Díaz Márquez.  
Doña María Victoria Ferreiro Serrano.  
Doña María del Carmen Hervás Fernández.  
Doña Concepción Luján Fernández.  
Doña Rosa María Prieto Ponga.  
Doña Esperanza Puente Andrés.  
Doña Concepción Puente Gómez.  
Doña Ana Rodríguez de la Cueva.  
Doña Gloria Santiago González.  
Doña María de la Paz Torre Caño.

Segundo. Disponer que el contrato que se extienda se ajuste a las condiciones usuales de este tipo de convenios, y que el gasto a que da lugar se aplique al crédito consignado en la partida 14 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Asignar a cada una de las interesadas la cantidad de 100.650 pesetas, a razón de doce mensualidades de 7.454 pesetas, y dos extraordinarias de 5.582 pesetas cada una, en las festividades del 18 de julio y de la Navidad.

4.º Designar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, a la Maestra de Internados Municipales doña María Bermejo Bononato, Encargada de la Dirección del Internado Municipal Tres Cantos, con carácter provisional, y hasta tanto sea provista esta plaza, a quien por la realización de estos cometidos, que de hecho viene asumiendo, se le asigna un complemento especial de destino, equivalente a las diferencias que por todos conceptos existan entre las retribuciones de la plaza de Maestra (grado 12), que ostenta en propiedad, y las correspondientes al

## Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE JULIO DE 1973.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Miguel Angel García-Lomas y Mata.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández, Pérez Pillado y Del Moral Megido; los Concejales señores González de Diego, Almeida Segura, Planelles Guerrero y Uslé Trueba; los Delegados de Servicio señores Baeza Seco, Fontcuberta Bayod, Porres Gil, Valdés y González Roldán, De Aguinaga López y García Siso, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos interino, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

### ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

cargo de Directora (grado 15); dicho gasto será de aplicación a la partida 77 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

5.º Asignar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, al funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo don José Luis Miguel Galindo, en atención a los cometidos que realiza en la Junta Municipal del distrito de Carabanchel-Latina, que de hecho supone el desempeño de una Jefatura de Negociado, un complemento especial de destino, equivalente a las diferencias que, por todos conceptos, existen entre los emolumentos que le corresponden en la actualidad y los asignados a una Jefatura de Negociado; dicho gasto será cargo a la partida 77 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

6.º Declarar, en cuatro expedientes, en situación de jubilación por invalidez a los funcionarios que a continuación se relacionan, al estimarse que los mismos se encuentran incapacitados total y permanentemente para el desempeño de las funciones propias de sus cargos, que asimismo se citan, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la ley de 12 de mayo de 1960 y 1.º, 5.º y 7.º del decreto de 8 de mayo de 1961, y sin perjuicio de remitir los expedientes a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que dicha Entidad adopte las resoluciones que correspondan en cuanto a la fijación y señalamiento de pensiones:

Don Antonio Barrera Pérez, Vigilante de Arbitrios.

Don Luis Cantero Atienza, Cabo de Policía Municipal.

Don Ricardo Jiménez Sanz, operario del Servicio de Limpiezas.

Don Emilio Valle Cábanas, Conductor mecánico de Talleres Generales.

7.º Abonar a los Centros Asistenciales que se relacionan en el expediente la cantidad de 751.172 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en los referidos Centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica, y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 189 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

8. Abonar a los Centros Asistenciales que se relacionan en el expediente la cantidad de 1.970.562 pesetas, importe de estancias causadas y asistencias prestadas en los referidos Centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica, y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 113 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

9. Abonar a los Centros Asistenciales que se relacionan en el expediente la cantidad de 664.592 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en los referidos Centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica, y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 113 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

10. Abonar a los Centros Asistenciales que se relacionan en el expediente la cantidad de 803.180 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en los referidos Centros a personal en activo al servicio de

la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica, y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 113 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

11. Abonar a los Centros Asistenciales que se relacionan en el expediente la cantidad de 360.506 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en los referidos Centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica, y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 113 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

### Obras y Servicios Urbanos

12. Aprobar, en cuatro expedientes, otros tantos proyectos de obras de instalación de alumbrado público en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 79 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Camino de los Vinateros, de Moratalaz, 1.433.910 pesetas.

Camino viejo de Fuencarral (hoy tapia de Casariego), 1.933.389 pesetas.

Accesos a Villaverde Alto, 2.512.332 pesetas.

Avenida Central del Gran San Blas, 3.804.077 pesetas.

13. Aprobar, en cuatro expedientes, otros tantos proyectos de obras de instalación de alumbrado público en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 575 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Plaza de Mariano de Cavia, 700.866 pesetas.

Calles de Marcelino Santa María, Gutiérrez Solana, San Juan de Lasalle y Santo Domingo de Silos, 1.515.063 pesetas.

Calle de Azcona, 1.372.441 pesetas.

Calle de Enrique Jardiel Poncela, 359.847 pesetas.

14. Aprobar, en tres expedientes, otros tantos proyectos de obras de instalación de alumbrado público en las calles que a continuación se relacionan, por los importes que para cada uno de ellos se especifican, con cargo a la partida 575 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, contratándose conjuntamente y en favor de un solo adjudicatario, mediante concurso público, a tenor de lo establecido en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, e imponiéndose las contribuciones especiales, haciendo constar

expresamente la inexistencia, en todos los casos, de subvenciones o auxilios para su ejecución:

Calles de Fernán González, Máiquez y Antonio Arias, 4.316.969 pesetas.

Calle de Numancia y avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, entre las calles de Francos Rodríguez e Isabel II, 2.914.211 pesetas.

Calles de Fortuny, Alcalá Galiano, Monte Esquinza, Orfila, Blanca de Navarra, Zurbano, Zurbarán, Jenner y Amador de los Ríos, 4.311.122 pesetas.

15. Adoptar, en relación con el proyecto de urbanización del sector de Alberto de Alcocer (calle de Víctor Andrés Belaúnde), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. Aprobar la aplicación presupuestaria del importe del mencionado proyecto, que asciende a la suma de 5.472.835 pesetas, con cargo a la partida 101 del presupuesto especial de Urbanismo de 1969, que ha pasado a formar parte de las Resultas en el formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar, en el presente caso, la existencia de auxilio económico efectuado por parte de los promotores del plan parcial de ordenación del sector.

16. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de pavimentación de la calle del Greco (antes Villasandino), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.099.125 pesetas, será cargo a la partida 80 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas, especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

17. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de construcción de un muro de hormigón armado y pavimentación de la calle de Gregorio Donas, entre las de Gonzalo de Berceo y San Fidel, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.252.014 pesetas, será cargo a la partida 80 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

18. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Cayetano Pando, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 695.919 pesetas, será cargo a la partida 417 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

19. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de sustitución de caldera de la calefacción del Centro de Especialidades situado en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 493.350 pesetas, será cargo a la partida 615 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la escasa cuantía de las obras, en virtud de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

20. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reposición de tapas de arquetas y de bajadas y reparación de muelle de carga y descarga en el Mercado Central de Pescados, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 192.113 pesetas, será cargo a la partida 389 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la escasa cuantía de las obras, en virtud de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de pesetas 500.000; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

#### Hacienda, Rentas y Patrimonio

21. Aprobar un gasto de 12.544 pesetas para abonar al personal Inspector Interventor del arbitrio sobre apuestas en frontones el importe de la retribución establecida por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 13 de

mayo de 1959, correspondiente a su actuación durante el mes de junio último, con cargo a la partida 12 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, y conforme a la relación que figura en el expediente.

22. Aprobar un gasto total de 29.053.887 pesetas para abonar el importe de sesenta y cuatro certificaciones por obras realizadas por diferentes contratistas, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

23. Aprobar un gasto total de 1.335.167 pesetas para abonar el importe de seis certificaciones por trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

24. Aprobar un gasto total de 7.390.589 pesetas para abonar el importe de una certificación, cinco facturas y siete relaciones de facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

25. Aprobar un gasto total de 4.045.662 pesetas para abonar el importe de quince certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo VI del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

26. Aprobar un gasto total de 133.511 pesetas para abonar el importe de cinco facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo al capítulo VI del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

27. Aprobar un gasto total de 268.086 pesetas para abonar el importe de una certificación y nueve facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas de ejercicios anteriores, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

28. Aprobar un gasto de 1.067.909 pesetas para abonar a C. A. B. B., S. A., el importe de una certificación por obras de reforma y adaptación de los locales para la Sección de Estadística, sitos en la calle de Alberto Aguilera, 20, con vuelta a la de Vallehermoso, con cargo al crédito que, procedente de la partida 436 del presupuesto de 1972, se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

29. Aprobar un gasto total de 1.378.000 pesetas para abonar el importe de dos certificaciones por obras de conservación de Parques, con cargo, parte de dicha cantidad, a la partida 446 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, y al crédito que, procedente de la misma partida, se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

30. Aprobar un gasto de 228.750 pesetas para abonar a Viveros Bosch el importe de una certificación por obras de jardinería, como complemento de las de urbanización, en Arturo Soria, con cargo a los créditos que, procedentes de ejercicios anteriores, se incorporan como Resultas al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo, formulado para el actual.

31. Conceder a la Compañía Urbanizadora del Norte (Urbanor) la exención de pago del arbitrio de solares sin edificar correspondiente a la finca sita en la plaza de Castilla, con vuelta a la calle de Mateo Inurria, teniendo en cuenta las circunstancias de inedificabilidad que afectan a dicha finca, debido a la suspensión de licencias, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación formulada, y en tanto duren los motivos de dicha inedificabilidad, ordenar la baja en la matrícula del arbitrio de la inscripción relativa a la citada finca, retirando del cobro, para su anulación, el recibo del primer semestre del año en curso; asimismo, declarar nula la liquidación que se cita en el expediente, por afectar a períodos durante los cuales la finca era inedificable, debiéndola sustituir por

otra nueva liquidación referida exclusivamente al período comprendido entre el 1 de enero de 1971 y abril de 1972.

32. Conceder, en tanto se mantengan las actuales circunstancias de inedificabilidad, a los herederos de don Alodio Portillo Rocabruna la exención de pago del arbitrio de solares sin edificar relativo a la finca número 6 de la calle de las Moquetas, a partir del 1 del corriente mes, teniendo en cuenta que la misma se encuentra afectada por una ordenación administrativa que impide su edificación, al estar incluida en polígono de expropiación, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, causar baja en matrícula la inscripción relativa a la citada finca, con efectos de la citada fecha, retirando del cobro, para su anulación, el recibo del primer semestre del año en curso.

33. Conceder al Patronato de Casas de la Armada la exención de pago del arbitrio de solares edificados y sin edificar correspondiente a una finca sin número de la calle del Marqués de Altamira, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º de la ley de 12 de mayo de 1960, que preceptúa que los terrenos y edificaciones afectos al citado Patronato gozarán de las exenciones tributarias contenidas en el decreto ley de 10 de octubre de 1924, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación formulada, causar baja en matrícula la inscripción, relativa a la mencionada finca, del distrito de Chamartín; anular la liquidación que, a nombre del mencionado Patronato y por los expresados conceptos y finca, ha sido pasada al cobro, por el período del 1 de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1972, por un importe de 4.200 pesetas, retirando del cobro, para su anulación, el recibo correspondiente al primer semestre del año en curso, cursándose, a tal efecto, las órdenes oportunas a quien en derecho corresponda.

34. Conceder, en tanto se mantengan las actuales circunstancias de inedificabilidad, a la Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid la exención de pago del arbitrio sobre solares edificados y sin edificar relativo a la finca número 14 de la calle del Comandante Cirujeda, teniendo en cuenta que la misma se encuentra afectada por una ordenación administrativa que impide su edificación, referida al plan parcial de ordenación del camino alto de San Isidro, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación formulada, ordenar que sea elevada a definitiva la baja provisional de la inscripción del distrito de Carabanchel, relativa a la citada finca, advirtiéndole al interesado la obligación que tiene de dar cuenta, dentro del mes en que se produzca, de toda modificación que sobrevenga al solar de referencia y que pueda ser causa de inclusión en matrícula, a tenor de lo dispuesto en el artículo 507, párrafo cuarto, de la vigente ley de Régimen local.

35. Conceder, en tanto se mantengan las actuales circunstancias de inedificabilidad, a don Gregorio Pecharromán Sebastián la exención de pago del arbitrio de solares edificados y sin edificar correspondiente a la finca número 16 de la calle de Sorolla, teniendo en cuenta que la misma se encuentra afectada por una ordenación administrativa que impide su edificación, referida al plan parcial de ordenación del casco antiguo de Tetuán, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando en parte la reclamación formulada, ordenar que sea elevada a definitiva la baja provisional de la inscripción del distrito de Tetuán, relativa al solar de que se trata, no procediendo la devolución de

los recibos abonados con posterioridad al 8 de junio de 1970, por haberse formulado la reclamación fuera del plazo establecido al respecto, advirtiéndole al interesado la obligación que tiene de dar cuenta, dentro del mes en que se produzca, de toda modificación que sobrevenga al solar de referencia y que pueda ser causa de inclusión en matrícula, a tenor de lo dispuesto en el artículo 507, párrafo cuarto, de la vigente ley de Régimen local.

36. Conceder a la Comunidad de Propietarios de la finca número 32 (hoy 20) de la calle de Francisco Santos la bonificación del 90 por 100 de las cuotas del arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar sobre dicha finca, hasta diciembre de 1984, teniendo en cuenta que la misma se encuentra acogida a los beneficios reconocidos por la legislación de viviendas de renta limitada, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación formulada, ordenar que sea elevada a definitiva la baja provisional de la inscripción del distrito de Buenavista, que venía figurando por la finca situada en la calle de Francisco Santos, 32, causando alta en matrícula otra inscripción con la bonificación acordada y con valores del trienio actual a nombre de Comunidad de Propietarios y con la situación correcta; asimismo, practicar liquidación por los referidos concepto y finca a nombre de dicha Comunidad por el período de 1973, debiendo proseguirse las actuaciones encaminadas al cobro de su importe.

37. Conceder a la Comunidad de Propietarios de la finca número 89 de la calle del Doctor Esquerdo la bonificación del 90 por 100 de las cuotas del arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar correspondiente a dicha finca, teniendo en cuenta que la misma se encuentra acogida a los beneficios reconocidos por la legislación de viviendas de renta limitada, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, ordenar que cause baja en la matrícula del arbitrio del distrito de Retiro-Mediodía la inscripción que venía figurando por la finca situada en la calle del Doctor Esquerdo, 99, y cuota anual de 15.510 pesetas, a nombre de Comunidad de Propietarios, causando alta simultánea nueva inscripción por la finca número 89, y con situación correcta y la bonificación acordada del 90 por 100 hasta diciembre del año en curso.

38. Conceder a don Demetrio Villa Vitón la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación correspondiente a local sito en la calle de Pantoja, 16, teniendo en cuenta que el establecimiento de que se trata se encuentra ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación interpuesta, rectificar la matrícula general del arbitrio a partir del 1 de enero de 1974, en lo referente a la cuota anual, la cual pasará a ser de 10.053 pesetas.

39. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 114 de la calle de Alcalá, sobre exacción de derechos por el concepto de alcantarillado correspondiente a dicha finca.

40 y 41. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por la Dirección General de Administración Local, que ha estimado los siguientes recursos de alzada:

Recurso, interpuesto por don Miguel Castro Garrido contra multa impuesta por no haber subsanado deficiencias en su local destinado a la venta de muebles.

Recurso, interpuesto por don Juan Antonio Fernández Rodríguez contra multa impuesta por ejercer actividad de bar sin licencia de apertura.

42 a 46. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en los expedientes, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras que a continuación se indican, como complemento de los acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno, que autorizaron su realización, que fueron ejecutivos, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes que, una vez ultimados y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales:

Obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de absorbedores y bocas de riego en la calle de Otero y Delage, aprobadas por acuerdo de 16 de mayo último.

Obras de instalación y modernización de alumbrado en las unidades vecinales números 1 y 7 de Moratalaz (barrio III), aprobadas por acuerdo de 16 de mayo último.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle de la Duquesa de Parcent, aprobadas por acuerdo de 9 de mayo último.

Obras de renovación de aceras en la calle de Prieto Ureña, con vuelta a las de la Drávena y Carlos Caamaño, aprobadas por acuerdo de 31 de mayo último.

Obras de pavimentación en la calle del General Mola, entre la plaza del Marqués de Salamanca y la calle de Alcalá, y en la avenida de Menéndez Pelayo, entre las calles de Alcalá y la de O'Donnell (primera fase, segundo tramo), aprobadas por acuerdo de 2 de julio de 1969.

47. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la Compañía de María (Marianistas) la exención del pago de las contribuciones especiales, por obras de calzada y absorbedores, asignadas a una finca sin número de la calle del General Tabanera, con vuelta a la de Polvoranca, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

48. Conceder, accediendo a lo solicitado, a Escuelas Padre Piquer la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a las fincas números 96 de la calle del Cañaverol, sin número de la de las Magnolias y 74 de la de los Mártires de la Ventilla, teniendo en cuenta que en las mencionadas fincas no se ejerce actividad lucrativa, estando dedicadas a Parroquia, Residencia de la Comunidad de Religiosos y Centro benéfico-docente, dependiente de la Jerarquía eclesiástica, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

49. Conceder, accediendo a lo solicitado, a las Religiosas de la Visitación de Santa María la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a unas fincas sin número de las calles del Divino Pastor y Monteleón, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

50. Conceder, accediendo a lo solicitado, al Arzobispado de Madrid-Alcalá la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a dos fincas sin número de la calle de Baracaldo, teniendo en cuenta que dichas fincas están destinadas a centro parro-

quial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

51. Conceder, accediendo a lo solicitado, a las Religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Ana y San José la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a las fincas números 52 de la calle del General Aranzaz y 1 de la de Teseo, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

52. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por doña Josefa Alvarez de Sotomayor Muñoz sobre aplicación de contribuciones especiales, por obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de absorbedores y bocas de riego, asignadas a la finca número 18 de la avenida de Aster.

53. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Apropiar una parcela, de 14,50 metros cuadrados, sobrante de vía pública, a la finca número 11 de la calle de la Fragata, propiedad de doña María del Socorro Benayas, por ser necesaria para la adecuada ordenación del sector, por el precio de 33.350 pesetas, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento; y

Segundo. Que por Intervención Municipal (Sección de Contabilidad) se realicen las operaciones contables necesarias para pasar la citada cantidad, de 33.350 pesetas, al vigente presupuesto de ingresos.

54. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Apropiar una parcela, de 46 metros cuadrados, sobrante de vía pública, a la finca número 51 de la calle de Isabelita Usera, propiedad de don José Herrero Caverro, por ser necesaria para la adecuada ordenación del sector, por el precio de 149.040 pesetas, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento, e ingreso de su importe por el interesado en el vigente presupuesto de ingresos; y

Segundo. Que al otorgarse la licencia de obras que tiene solicitada el interesado se tengan en cuenta las disposiciones de los artículos 142 y siguientes de la vigente ley del Suelo y Ordenación urbana, y se indique concretamente en el acuerdo el plazo en que habrán de iniciarse y terminarse las mismas, al ritmo normal de edificación que se señale, de acuerdo con el plan o proyecto de urbanización que afecte al solar objeto de la apropiación.

55. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de la firma Pilotes Franki, S. A., 22 pilotes de hormigón para las obras de cimentación del Parque de Maquinaria y Nave de Sal de dicho Departamento, plazo de ejecución de cinco días y de garantía de la obra un año, a contar desde la fecha de terminación, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de pesetas 339.456, a la partida 494 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

56. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de Fábrica Española de Confecciones, S. L., 500 monos azules, distribuidos por tallas, al precio unitario de 283 pesetas, para operarios del Servicio de Limpiezas, plazo de entrega de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha del pedido, y de garantía de tres meses, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de 141.500 pesetas, a la partida 488 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

57. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de Confecciones Padro 39 pellizas de cuero color avellana, al precio unitario de 3.650 pesetas, para personal de Talleres Generales, plazo de entrega de cuarenta y cinco días y de garantía de tres meses, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de pesetas 142.350, a la partida 184 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

### Gerencia Municipal de Urbanismo

58. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesante aprobar inicialmente el proyecto de expropiación de la nueva plaza de Almodóvar, habiendo de someterlo a la información pública preceptiva.

Se levantó la sesión a las doce y veinte minutos de la tarde.

## Alcaldía Presidencia

### LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Pilar López Fernández, para repostería y venta de fiambres, como ampliación, en la calle del Aceuchal, 7.

Don Plácido Manuel Revert Aguiña, para almacén de frutas y verduras en la calle de José María Fernández Lanseros, 10.

Don Francisco López Fernández, para bar en la calle del Aceuchal, 7.

Guardería Infantil, para instalar un depósito de gas propano en el paseo de los Leñeros, 25.

Doña Consuelo García Menéndez, para bar en la calle de las Infantas, 40.

Don Jaime Díaz García, para taberna en la calle de Valdecanillas, 49.

Don Eduardo Touriño Monteagudo, para hostel en la calle de Santa Isabel, 28.

Doña Elie Nahon, para autoservicio de lavandería en la calle de Palafox, 10.

Don Jesús Sáez Gallego, para reparación de un ascensor en la calle de Modesto Lafuente, 12.

Don Luis Aller Gómez, para bar en la calle de Florencio García, 6.

Doña María Martínez Pardo, para droguería y venta de artículos de electricidad, como cambio de nombre, en la calle de la Isla de Tavira, 34.

Don Rafael Caballero Fernández, para venta de confecciones, como ampliación, en la calle de la Independencia, 2.

Don Daniel Villasante Cámara, para autoservicio de lavandería en la calle de Arturo Soria, 313.

Los Mesejos, S. A., para almacén frigorífico y sala de despique en la calle de Los Mesejo, 25.

Doña Gloria Muñoz Torresano, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Miguel de la Roca, 32.

Don Avelino Castellano Martín, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Sancho Dávila, 33.

Don Emilio Domínguez Rodríguez, para hostel en la calle de Manuel Delgado Barreto, 4.

Plus Ultra, Compañía General de Seguros, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de Modesto Lafuente, 41.

Don Manuel Fuentes Rodríguez, para instalar máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Manuel Moya, 14.

Don Juan Jiménez Prieto, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida del Manzanares, 86.

Don Luis Alvarez Vallecillos, para fábrica de artículos de plástico, como ampliación, en la calle del Alberche, 17.

Doña Avelina Cáceres Luengo, para droguería, perfumería y mercería en la calle de San Telesforo, 15.

Don José Martín Moreno, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Olivia de Plasencia, 1, local número 441.

Don José Martín Moreno, para instalar tocadiscos y un aparato de televisión, como ampliación, en un bar de la calle de Oliva de Plasencia, 1.

Don Salvador Sánchez Rosado, para instalar dos mesas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Nieremberg, 21.

Don Aurelio Peinado Martín, para autoservicio en la calle de Molina de Segura, 5, local números 2 y 3.

Don Javier Larraza Retortillo, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar del barrio de Moratalaz, polígono Z, local número 3, casa 33.

#### EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 3 pesetas número corriente y 5 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Phillips Calatrava Ventas, S. A., para oficina y venta de productos químicos por mayor en el kilómetro 11,700 de la autopista de Barajas.

N. C. R. S. A., para oficinas y laboratorio de fotomecánica en la calle de Santa Leonor, sin número.

Don Lino Remesal Ballesteros, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Sánchez Barcáiztegui, 39.

Don Víctor Recuenco de la Fuente, para estación de lavado y engrase de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Marcenado, 10.

Don Luis de Flores Freira, para taller de dorador de encuadernación en la calle de San Simón, 1.

Restaurante Fórmula, S. L., para bar en la calle de Meléndez Valdés, 64.

Doña Pilar Ramírez Moreno, para garaje, como ampliación, en la calle de Menorca, 31.

Don Pedro Recio Arrogante, para bar, como ampliación, en la calle de Matamorosa, 8.

Don Alfonso Domecq, para instalar un ascensor en la calle del Arenal, 15.

Sociedad Española de Oxígeno, S. A., para fábrica de botellas de oxígeno, como ampliación, en la calle de San Norberto, sin número.

Don Matías Pérez Gómez, para bar en la calle de Políbea, 8.

Don Florencio Gutiérrez Moreno, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, en la calle del Puerto Chico, 148, local número 2.

Don Francisco Díaz Garos, para tienda de ultramarinos en la calle de Ruidera, 31 y 33.

Don Zacarías Martín Gutiérrez, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Rodríguez San Pedro, 73.

Don Pedro Rubio Martín, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle del Salitre, 15.

Comercial Española de Ediciones, S. A., para taller de imprenta, como ampliación, en la calle de La Coruña, 30.

Doña Ana María Basterra González, para bar americano en la calle de Ocaña, 61.

Don Juan Ramón Torres, para agencia de transportes en la calle de San Cesáreo, sin número.

Embotelladora del Centro, S. A., para fábrica de bebidas carbónicas, como ampliación, en la calle de San Gervasio, sin número.

Don Enrique Cuevas Orejudo, para taller de confecciones en la calle de Gonzalo de Berceo, 5.

Don Antonio López García, para bar, como ampliación, en la avenida de Abrantes, 58.

Don Alvaro Fernández Corujedo, para instalar un tanque de gas propano en la ronda de Sobradriel, 55.

Cajas Registradoras National, S. A., para taller de imprenta en la calle de Santa Leonor, 39.

Urbar Ingenieros, S. A., para taller de montaje y reparación de vibradores en la calle de Saturnino Calleja, 21.

Pinturas Smeyers, S. A., para almacén cerrado en la calle de la Sierra de Cameros, 16.

Doña Manuela Fernández Martín, para droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza, como cambio de nombre, en la calle de los Palomares, 47.

Don Tomás Grandes Comerón, para droguería y venta de material eléctrico, como ampliación, en el Parque de Eugenia de Montijo, bloque 103.

Bryan Sanderson, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Tato, 18.

Don Domingo Gavela Rodríguez, para tienda de ultramarinos y venta de huevos en la calle de Tembleque, 60 (galería, puesto números 24 y 25).

Don Agustín Domínguez López, para garaje y taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Felipe Fraile, 5.

Don Luis Pires Herranz, para mesón bar en la calle de Fortuny, 2.

Manufacturas Cauca, S. A., para almacén cerrado de prendas confeccionadas en la calle de Felisa Méndez, 21.

Don Agustín Rubio Peña, para bar en la calle de Encarnación Oviol, 66.

Doña Catalina Hernández Muñoz, para mercería y droguería, como ampliación, en la calle de Algaba, 24.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de José Silva, 7.

Don Mariano García Baonza, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Aguilar de Campoo, sin número, local número 5.

Don Francisco Robles Robles, para bar, como cambio de nombre y rectificación de licencia, en la avenida del Manzanares, 100.

Compañía de Estudios y Gestión Financiera, S. A., para instalar un ascensor en la calle del Segre, 23.

Don José Sánchez López, para garaje y taller de reparación de automóviles en la calle de la Sierra Palomeras, 18.

Don Antonio Navas Fabián, para café bar en la calle Segunda, 64.

Don Bienvenido Martínez Ibarra, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de la Hacienda de Pavones, número 256.

Quim'm, S. L., para oficinas y taller de corte y confección en la calle de Sepúlveda, 119.

Don Ismael Vela de la Fuente, para bar restaurante, como ampliación, en el paseo de Extremadura, 61 duplicado.

Concesauto, para exposición y venta de automóviles y accesorios en el paseo de Extremadura, 254, bloque 9.

Don Julio de Diego Garcés, para pastelería y repostería en la calle de la Alconera, 7.

Don Domingo Carrillo García, para taller electromecánico, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Sánchez Pacheco, 23.

Don Francisco Oliva Alocén, para fábrica de lámparas en la calle de Luisa Muñoz, 4.

Pontón, S. L., para taller de fotomecánica, como cambio de nombre, en la calle de Alejandro Morán, 57.

Don Antonio Bermejo Gago, para óptica y venta de aparatos de fotografía en la calle del Doctor Fernando Primo de Rivera, 7.

Don Miguel López Borrás, para bar en la calle de Navascués, 8.

Don Manuel Antón Jaqueto, para bar, como ampliación, en la calle de Antonio López, 219.

Don Manuel Vila Reyes, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la plaza de la República del Ecuador, 3.

Don Manuel Fanjul Sedeño, para instalar un ascensor en la calle de Alberto Aguilera, 33.

Doña Luisa Mescua Escarzo, para repostería y venta de fiambres, como cambio de nombre, en la calle de Baleares, número 41.

Doña Angela Vizcaíno Villora, para instalar una máquina de churros, como ampliación, en un bar de la calle de la Virgen de Aránzazu, sin número, con vuelta a la de Angel Múgica.

Don Ruiz Ortiz Vidal, para autoservicio en la calle de Los Yébenes, 50.

Don José Pérez Pérez, para venta de confecciones, como ampliación, en la calle de Encarnación Oviol, 24.

Don Manuel López Montero, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de José María de Pereda, 56.

Don Leopoldo Báez García, para taller de zapatería en la calle de Eduardo Terán, 26, local número 16.

Don José Pintado Lastra, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Jerónima Llorente, 76.

Don Dionisio Fuentes Cabrero, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Ezequiel Solana, 116.

España Automóviles, S. A., para venta de automóviles, como ampliación, en la calle de Ezequiel Solana, 1.

Don Andrés Martín Garcimartín, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle del General Yagüe, 64.

Don Máximo Arroyo Hernández, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la Colonia de Santa Margarita, local número 33.

Compañía Metropolitana de Madrid, S. A., para oficinas en la calle de Cavanilles, 58.

Don Pedro González Hernández, para carbonería, como cambio de nombre, en la calle de Calahorra, 21.

Don Diego Pérez Florido, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Cádiz, 4.

Don Angel Humbrías Barba, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de los Carvajales, 9 y 11.

Don Manuel Maceda Córdoba, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Beniferri, bloque 692.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la avenida de Brasilia, 37.

Don Teodoro Casado Martín, para instalar una máquina de juegos recreativos en un bar de la calle de Ceuta, 14.

Maiguata, S. A., para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de las Azulinas, 4 y 6.

Inmobiliaria Garona, S. A., para instalar un tanque de gas propano en el callejón de Alicia, sin número, carretera de Aravaca a Pozuelo (Quintas el Alfar).

Don Manuel Alvarez Fuertes, para pescadería en la calle del Arroyo, 8.

Comunidad de Propietarios Bareco, S. A., para aparcamiento subterráneo en la avenida de Cantabria, 39.

Doña María del Carmen Romero Alvarez, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle del Duque de Rivas, 7.

Don Pablo González Fernández, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida del General Fanjul, 93.

Don Alfredo Domínguez Fernández, para taller de encuadernación en la calle de García Llamas, 5.

Don Ildefonso Rodríguez Bermejo, para instalar máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Gutierre de Cetina, 77.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Clínico Médico Quirúrgica Infantil, S. A., para domicilio social en la calle de Hilarión Eslava, 55.

Aridos y Hormigones, S. A., para domicilio social en la calle de Colombia, 4.

Doña María de los Angeles Fernández Domínguez, para venta de frutos secos en la calle de Alejandrina Morán, 32.

Herederos de Humiliano Martínez, S. A., para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Martínez Oviol, 43.

Don Carlos Prats Alvarez, para venta de accesorios de automóviles en la calle de Carranza, 8.

Don Juan García González, para venta de antigüedades, como ampliación, en la calle de la Ribera de Curtidores, 15 (galería, local número 17).

Don José Martín Muñoz, para almacén de chatarra, como cambio de nombre, en la calle de Antonio, 63.

G. T. E. Electrónica, S. A., para domicilio social en la calle de Recoletos, 13.

Doña Avelina Boado Rodríguez, para venta de tejidos en el Mercado de San Fernando, planta alta.

Edificaciones Aldi, S. A., para domicilio social y oficinas en la plaza de España, 15.

Don Iraido Rodríguez Sánchez, para venta de frutos secos y encurtidos en la calle de la Huerta de Castañeda, 14.

Don Manuel Romero Díaz, para colegio en la avenida de Buenos Aires, 4.

Don Manuel Romero Mendoza, para compraventa de antigüedades en la calle de la Ribera de Curtidores, 15, local número 25.

Don Manuel de la Torre Junquera, para venta de artículos de regalo en la calle de la Ribera de Curtidores, 15, local número 12.

Don Ignacio Ortigosa Fernández, para venta de frutos secos y helados en la calle de Villaviciosa, 22.

Don José Hernández Ruiz, para venta de guitarras en la Plaza Mayor, sin número, local número 4.

Don Fermín Blázquez González, para venta de frutas y verduras en la calle del Anzar, 6.

Lucar, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Illescas, 107.

Industria para la Mecanización y Automación, S. A., para domicilio social en la calle de Bristol, 10.

Don José Cavero Martínez, para venta de frutas y verduras, como cambio de nombre, en la Colonia Agrícola de Orcasitas, frente al bloque 5.

Don Mariano Polonio Saldaña, para tienda de ultramarinos y venta de huevos, como cambio de nombre, en la avenida de Espinela, 23.

## Secretaría General

### SECCION DE GOBIERNO INTERIOR Y PERSONAL

*Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 300 plazas de Guardias de Policía del Ayuntamiento de Madrid, por la que se convoca a los opositores para el primer ejercicio*

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 24 del próximo mes de septiembre, a las ocho y media de la mañana, en las pistas de atletismo del campo de deportes de Vallehermoso (Juan Vigón, 10), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de traje y calzado de deportes.

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal, *Juan José Manzano*.

\* \* \*

*Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 100 plazas de Policías con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación del Ayuntamiento de Madrid, por la que se convoca a las opositoras para el primer ejercicio*

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todas las opositoras admitidas que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocadas, se celebrará el día 24 del próximo mes de septiembre, a las doce de la mañana, en las pistas de atletismo del campo de deportes de Vallehermoso (Juan Vigón, 10), acto al que deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad y de traje y calzado de deportes.

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal, *Juan José Manzano*.

\* \* \*

### LICITACIONES PUBLICAS

*Concurso de las obras de urbanización de las calles de Carmen López, Islas Samoa, Isla Paragua, Yeros, Cedros, Fray Junípero Serra, Robledo, Guindos, Trébol y Mirto*

Tipo: 4.814.476 pesetas.

Plazos: Un mes, treinta y treinta días, dos meses, cuarenta y cinco, cuarenta y cinco, cuarenta y cinco y cuarenta y cinco días para la ejecución y dos, cinco, cinco, tres, cinco, cinco, cinco, cinco, cinco y cinco años, respectivamente, de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 77.218 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de urbanización de las calles de Carmen López, Islas Samoa, Isla Paragua, Yeros, Cedros, Fray Junípero Serra, Robledo, Guindos, Trébol y Mirto, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Doña Isabel Pérez Sáez, para venta de comestibles en el Mercado de Torrijos, puesto número 12 duplicado.

Doña Isabel Pérez Sáez, para venta de comestibles en el Mercado de Torrijos, puesto números 9 y 10.

Pumar, S. A., para oficina de importación y exportación en el paseo de la Habana, 17.

Don Benedicto Pinela Llorente, para venta de comestibles en el Mercado de Torrijos, cajón números 132 y 133.

Don Roger Gordon Pry Hernández, para colegio en la calle de Manuel Montilla, 12.

Don Francisco Rodrigo Jiménez, para venta de frutas y verduras en el Mercado de Torrijos, banca números 208, 227, 228 y 229.

Doña María Heredia Jiménez, para venta de antigüedades, como ampliación, en la calle de la Ribera de Curtidores, 15.

La Hispano Inglesa-Freddy's, S. A., para venta de porcelana y cristal en la avenida del Generalísimo, 62.

Don Mariano Crespo García, para taller de zapatería, como cambio de nombre, en la calle de Argumosa, 26.

Don Aurelio Triguero Garrote, para venta de tejidos y confecciones, como cambio de nombre y ampliación, en la Colonia de San Cristóbal de los Angeles, bloque 320.

Don Juan Américo Rivas Elvira, para venta de frutas y verduras en la calle de Gómez de Avellaneda, 25.

Don Enrique Ramírez Rodríguez, para venta de retales en la calle de Illescas, 215.

Don José Luis Dorado Bergaz, para venta de frutas y verduras en la calle de Juan Duque, 37 (galería de alimentación, local número 27).

Doña Eladia Sanz Alonso, para venta de frutas y verduras en la calle de Embajadores, 100 (galería de alimentación, local número 29).

Don Jesús Cueto Rodríguez, para perfumería y venta de artículos de limpieza en el Mercado de General Mola, puesto números 18 y 19.

Don Francisco Montero Fernández, para salón de belleza en la calle de Seseña, sin número, con vuelta a la de Illescas, 13, local comercial número 2.

Doña Leonor Casado Rojo, para venta de pan y bollos, como cambio de nombre, en la calle de Lanuza, 5.

Don José María Morales Chica, para venta de comestibles en la calle de la Isla Malaita, 16.

Cole Steel de España, S. A., para oficina en la calle del General Ampudia, 18.

Doña Joaquina Caballero Holguín, para despacho de tintorería en la calle de Vulcano, 5.

Doña Eulalia Sangabino Pérez, para frutería en la calle de San Cipriano, 14, 16 y 18.

Doña Natividad Añoover Botija, para venta de comestibles en la calle de Sepúlveda, 99.

Don Antonio Cisneros Sayabera, para frutería en la calle de San Ciriaco, 14, 16 y 18, puesto número 4.

Doña Benedicta Rodríguez Huerga, para peluquería de señoras en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, número 112.

Don Avelino Cordero Fernández, para venta de frutas y verduras en la calle de Valmojado, 179.

Don Jesús San Pedro Morante, para venta de frutos secos en la calle de Vicente Barrio, 17.

#### DENEGACIONES

Pita Hermanos, S. A., para oficina en la calle de Apolonio Morales, 4.

Kota, S. A., para domicilio social y exposición de depuradores para piscina en la calle de Coslada, 13.

Madrid, 9 de agosto de 1973.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA-LOMAS Y MATA.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### *Concurso de las obras de urbanización de la calle de Santa Tecla*

Tipo: 4.376.854 pesetas.

Plazos: Tres meses para ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 70.653 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de urbanización de la calle de Santa Tecla, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### *Concurso de las obras de pavimentación de los paseos de la Dehesa de la Villa*

Tipo: 690.000 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 13.800 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación de los paseos de la Dehesa de la Villa, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja o alza del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### *Concurso de las obras de reparación y acondicionamiento de la carretera de acceso al vertedero de Los Toriles, desde su encuentro con la de Vallecas*

Tipo: 1.857.526 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 32.863 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de reparación y acondicionamiento de la carretera de acceso al vertedero de Los Toriles, desde su encuentro con la de Vallecas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### *Concurso de las obras de habilitación del edificio de las Escuelas Aguirre para Hemeroteca Municipal (segunda fase)*

Tipo: 14.421.479,30 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 152.108 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de habilitación del edificio de las Escuelas Aguirre para Hemeroteca Municipal (segunda fase), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamen-

tado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Concurso de las obras de instalación de alumbrado en doce calles transversales a la de Arturo Soria: Marqués de Altamira, Eladio López, Ramón Fort, Serrano Galvache, Alonso Saavedra, Ramonet, Piquer, Alexandre, Julia Balenchana, Duquesa de Castrejón, Emilio Rubín y Matías Turrión*

Tipo: 4.574.657 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 73.620 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado público en doce calles transversales a la de Arturo Soria: Marqués de Altamira, Eladio López, Ramón Fort, Serrano Galvache, Alonso Saavedra, Ramonet, Piquer, Alexandre, Julia Balenchana, Duquesa de Castrejón, Emilio Rubín y Matías Turrión, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Concurso de las obras de instalación de alumbrado público en once calles transversales a la de Arturo Soria: Cañas, Santo Angel, Arturo Baldesano, Celeste, José Silva, Carlos Altuna, Angel Muñoz, Lorenzo Solano Tendero, Manuel María Iglesias, Duque de Tamames y Ramírez Arellano*

Tipo: 4.395.426 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 70.932 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado en once calles transversales a la de Arturo Soria: Cañas, Santo Angel, Arturo Baldesano, Celeste, José Silva, Carlos Altuna, Angel Muñoz, Lorenzo Solano Tendero, Manuel María Iglesias, Duque de Tamames y Ramírez de Arellano, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

*Concurso de las obras de instalación de alumbrado público en diez calles transversales a la de Arturo Soria; Calidón, Hernández Rubín, Condesa de Venadito, José María Caverro, Amara, Angelita Caverro, General Kirkpatrick, Pilar Caverro, Goitia y Marqués de Torrecilla*

Tipo: 3.308.152 pesetas.

Plazo: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 54.623 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado en diez calles transversales a la de Arturo Soria: Calidón, Hernández Rubín, Condesa de Venadito, José María Caverro, Amara, Angelita Caverro, General Kirkpatrick, Pilar Caverro, Goitia y Marqués de Torrecilla, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento en el precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## CONCURSOS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del Parque Deportivo de Santa Eugenia (primera fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del colector de alcantarillado en la zona industrial de la carretera nacional II.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de desmontaje, reforma y acondicionamiento de la antigua Casa de Fieras del Parque del Retiro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y complementarias en la calle de Amadeo I (Patio de Santiago).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una

de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y complementarias en las calles de Arriaga, José María Cavero, Guillén de Castro, Gabasti, Ascao, entre las de José Felitu Codina y Gutierre de Cetina y Campuzano.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación de las calles del Gran Capitán, desde el camino de Villaviciosa a la calle de Ceferino Avila; Herminio Puertas y Navas del Rey, entre los paseos de Extremadura y de los Jesuitas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización de las calles de Cristo de la Victoria y Cristo de la Fe, Cerro Blanco y Juan Calvo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya

lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de un pabellón deportivo y gimnasio en Palomeras.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de algodón, gasas hidrófila y cambric y vendas que precisen durante el plazo de un año los Servicios sanitarios municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras del plan de saneamiento provisional de las zonas periféricas en la calle del Aerolito y otras (Villaverde).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras del plan de saneamiento provisional de las zonas periféricas en la calle de Santa Bernarda y otras (Villaverde).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras del plan de saneamiento provisional de las zonas periféricas en la vaguada de Fuente Morena (Fuenarral).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras del plan de saneamiento provisional de las zonas periféricas en la calle de Bruno Abúndez y otras (Vallecas).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras del plan de saneamiento provisional de las zonas periféricas en el barrio de San Pascual.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto

en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de julio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Fernán González, Máiquez, Antonio Arias, Numancia y avenida del Doctor Federico Rubio y Gali; calles de Fortuny, Alcalá Galiano, Monte Esquinza, Orfila, Blanca de Navarra, Zurbano, Zurbarán, Jenner y Amador de los Ríos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de julio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Mariano de Cavia, calles de Marcelino Santamaría, Gutiérrez Solana, San Juan de Lasalle y Santo Domingo de Silos; calles de Azcona y Enrique Jardiel Poncela.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de julio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el camino de los Vinateros, de Moratalaz; camino viejo de Fuenarral, accesos a Villaverde Alto y avenida Central del Gran San Blas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de

Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Eugenio Leganés Morales proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 38 de la calle de López Gras.

Viajes Meliá, S. A., proyecta establecer una agencia de viajes del grupo A en la casa números 3 y 5 de la calle de María de Molina.

Doña Josefa Ricote Ricote proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 145 de la calle de Martínez de la Riva.

Doña Dolores Castro Carballe y E. del Pino proyecta establecer una clínica de rehabilitación en la casa número 83 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Don Ceferino Vega Fernández proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 1 de la plaza de San Cayetano.

Don Angel Gómez Cañas proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 6 de la calle de San Victoriano.

Don Manuel Prados de Pablo proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 231 de la calle de Valmojado.

Don Manuel Chaforle Arenas proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 23 de la calle de Zorrilla.

Doña María Ayuso Quintana proyecta ampliar su cerrajería sita en la carretera de Vicálvaro a Ajalvir, kilómetro 2,200.

Don Honorio Gómez Sanchidrián proyecta ampliar su bar sito en la casa número 9 de la calle de Villaviciosa.

Don Antonio Crespo Ruiz proyecta establecer una salchichería en la casa número 48 de la calle del Marqués de Pico Velasco.

La Casa de los Pasteles, S. L., proyecta establecer una pastelería en la casa número 12 de la calle de Ricardo Ortiz.

La Casa de los Pasteles, S. L., proyecta establecer una pastelería en la casa número 142 de la calle de Melchor Fernández Almagro.

Don Valentín Sánchez Barco proyecta ampliar su tienda de frutos secos sita en el Mercado de San Fernando (puestos números 46 y 48).

Doña Felisa Baeza Martín proyecta establecer un autoserivicio de alimentación en la casa número 55 de la calle de Herminio Puertas.

Don José Antonio Alcaraz Bachiller proyecta establecer una tienda para la compraventa de automóviles en la casa número 47 de la calle de Ardemáns.

Don Tomás Jiménez Benito proyecta establecer una cafetería en una casa sin número de la calle del Arroyo de las Píllas (galtería), Moratalaz.

Doña Emilia Santa Ursula Sierra proyecta establecer un taller mecánico en la carretera de Ajalvir a Vicálvaro, kilómetro 10.

Don Manuel Miguel Marín proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 11 de la calle de Antonio Pirala.

Constructora Benéfica de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta instalar un ascensor en la casa número 117 de la calle de Camarena.

Don Isaías de la Cruz Iglesias proyecta establecer un bar americano en la casa número 230 de la avenida de Aragón.

Constructora Benéfica de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta instalar un ascensor en la casa número 121 de la calle de Camarena.

Constructora Benéfica de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta instalar un ascensor en la casa número 123 de la calle de Camarena.

Constructora Benéfica de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta instalar un ascensor en la casa número 115 de la calle de Camarena.

Constructora Benéfica de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta instalar un ascensor en la casa número 119 de la calle de Camarena.

Constructora Benéfica de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta instalar un ascensor en la casa número 125 de la calle de Camarena.

Constructora Benéfica de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta instalar un ascensor en la casa número 113 de la calle de Camarena.

Distribuidora Discográfica, S. A., proyecta establecer un taller de montaje de *cassettes* y agujas para tocadiscos en la casa número 40 de la calle de Caunedo.

Don Alfonso Gómez Arapiles proyecta establecer un bar americano en la casa número 14 de la calle de Hernán Cortés.

Don Manuel Coronado Pont proyecta ampliar con aire acondicionado su droguería perfumería sita en la casa número 158 de la calle de Joaquín García Morato.

Don Hilario García Díaz proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 4 de la calle de José Sánchez Pescador.

Banco Popular Español proyecta instalar un ascensor en una casa sin número de la avenida del General Perón.

Banco Popular Español proyecta instalar una escalera mecánica en una casa sin número de la avenida del General Perón.

Tecnovid, S. L., proyecta establecer un taller de vidrio plano en la casa número 12 de la calle de Garellano.

Parque María Luisa, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Valdesangil.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 92 de la calle de Orense.

Doña Amparo Espada Blasco proyecta ampliar su bar sito en la casa número 98 de la calle de Palomeras.

Don Raimundo Alvarez Benito proyecta establecer un servicio de lavado y engrase de automóviles en la casa número 2 de la calle de Rafael Finat.

Don Guillermo Antoranz Bermejo proyecta ampliar su tienda con exposición y oficina para la compraventa y alquiler de automóviles sita en la casa número 20 de la calle de Lope de Haro.

Don Aquilino Gómez Díez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 26 de la calle de Martínez de la Riva.

Don Nicolás López García proyecta establecer una carpintería en la casa número 28 de la calle del Monte Urgull.

Lares Castilla, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Orense, con vuelta a la Rosa de Silva.

Don Fidel Escolar Serrano proyecta ampliar su bar sito en la casa número 17 de la calle de la Siderurgia.

Agración, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 64 de la calle de San Bernardo.

Don Juan García García proyecta establecer una carnicería en la casa número 8 de la calle de San Leopoldo (puesto número 25).

Don Joaquín Carro Alonso proyecta establecer una carnicería en el Mercado de Maravillas (puesto número 256).

Don Emilio Lorenzo Centeno proyecta establecer un restaurante en la casa número 1 de la calle de la Arganzuela.

Banco Popular Español proyecta establecer una oficina con sala de ordenadores en la casa número 12 de la calle de O'Donnell.

Don Abdón Seoane Gayón proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 3 de la calle de Ciudad del Pino.

Don Antonio Moraño Zarza proyecta establecer un bar restaurante en una casa sin número de la plaza del Cuzco.

Garaje San Juan Bautista proyecta instalar un garaje en la casa número 2 de calle de Treviana.

Don Rogelio Cañizares Arias proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 13 de la calle del Añafil.

Don José Coto Agüero proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 22 de la calle de Augusto Figueroa.

Doña Carmen González Román proyecta establecer un bar en la casa número 35 de la calle de Boltaña.

Don Virgilio Barroso González proyecta establecer un garaje con servicio de lavado y engrase en la casa número 65 de la calle de Clara del Rey.

Don Gregorio Díez Domínguez proyecta establecer un bar en la casa número 8 de la calle del Doctor Pérez Domínguez.

Galery, S. A., proyecta establecer una galería de alimentación en la casa número 5 de la calle de Juan Andrés.

Don Juan de la Cruz Lucas Gigante proyecta establecer un bar en la casa número 16 de la calle de Francisco Ruiz.

Don Benito Castro Alhambra proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 21 de la calle de Jesús Goldero.

Don José María Ortega de Higes proyecta ampliar su cafetería sita en la casa número 276 de la calle del General Mola.

Don Justo Martín Caro proyecta ampliar su carnicería sita en el Mercado de Maravillas (puesto número 282).

Don Orestes Martín Esteban proyecta establecer un bar en la casa número 8 de la calle de San Leopoldo (galería, puesto número 1).

Don Patricio Muncio Rodríguez proyecta establecer una pescadería en la casa número 8 de la calle de San Leopoldo (puesto número 24).

Don Orestes Martín Esteban proyecta establecer una carnicería en la casa número 8 de la calle de San Leopoldo (puesto número 14).

Don Orestes Martín Esteban proyecta establecer una huevería pollería en la casa número 8 de la calle de San Leopoldo (puesto número 13).

Don Maximino Boisán Benito proyecta establecer una pescadería en la casa número 8 de la calle de San Leopoldo (puesto número 5).

Don Domingo Ibáñez Lázaro proyecta establecer una carnicería en la casa número 8 de la calle de San Leopoldo (puesto número 4).

Don Orestes Martín Esteban proyecta establecer una huevería y pollería en la casa número 8 de la calle de San Leopoldo (puesto número 3).

Don Jesús Salso Morán proyecta establecer una salchichería en la casa número 8 de la calle de San Leopoldo (puesto número 2).

Europea Enercía, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficina en la casa número 36 de la calle de los Caídos de la División Azul.

Don Antonio Terán Portilla proyecta ampliar su restaurante sito en la casa número 19 de la calle de la Aduana.

Don Luis Boada Iglesias proyecta ampliar su bar sito en la casa número 40 de la calle del Camino de los Vinateros.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta establecer un centro de transformación en una casa sin número de la avenida de la Vaguada.

Don Alfonso Pérez Murillo proyecta establecer una fábrica de cajas de cartón en la casa número 16 de la calle del Triunfo.

Don Antonio Pedroviejo Roboso proyecta establecer un taller de construcción de instrumentos musicales en la casa número 10 de la calle de las Tintas.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 9 de agosto de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Sereno de Comercio y Vecindad número 136, don Victoriano González González, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Marcelo Usera, 168:

Por decreto del señor Delegado de Seguridad y Policía Municipal se ha dispuesto la iniciación de expediente de responsabilidad administrativa al Sereno de Comercio y Vecindad número 136, del distrito de Centro, don Victoriano González González, y han sido nombrados Instructor y Secretario del mismo el Jefe de Negociado don Federico Pérez Jiménez y el Auxiliar administrativo don Fernando Lumbreras Fernández, respectivamente.

Podrá recusar ambos nombramientos en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 117-4 del reglamento de Funcionarios de Administración local que rige con carácter supletorio).

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Instructor, Federico Pérez Jiménez.

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

**ANUNCIO**

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 27 de abril del año en curso, aprobó el cambio de forma y situación del bloque previsto en la parcela número 80 del poblado C, de Carabanchel Alto, conforme figura en el plano redactado por los Servicios Técnicos de esta Gerencia, y que viene motivado para mejorar las condiciones de acceso de vehículos y las posibilidades del aparcamiento de superficie, con la condición de reducir el volumen en 1,20 metros cúbicos, para que coincida con el adjudicado en la subasta, debiendo, además, someterse este acuerdo a información pública.

El transcrito acuerdo ha sido sometido a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al 8 de junio último, en que se publicó el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 136, sin que, durante este período, se haya formulado alegación o sugerencia alguna.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que contra el referido acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 de la ley del Suelo. Dicho recurso no agota la vía administrativa, y contra su resolución, expresa o tácita, se podrá interponer, en el plazo de quince días, el recurso de alzada ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, establecido en el artículo 46 del reglamento de Régimen interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Madrid, 27 de julio de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

**PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

	Pesetas		Pesetas
<i>Plano de Texeira (tamaño pequeño) .....</i>	100	<i>Madrid, teñido de rojo, de don Tomás Borrás .....</i>	150
<i>Plano de Texeira (tamaño grande) .....</i>	250	<i>Pliego general de condiciones para la redacción y tramitación de los proyectos de urbanización en el término municipal de Madrid y Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización .....</i>	1.000
<i>Plano de la Villa, escala 1:12500, año de 1956-57, en negro .....</i>	15	<i>Métodos de análisis de contaminantes atmosféricos .....</i>	300
<i>Plano de la Villa, escala 1:12500, año de 1956-57, en colores .....</i>	25	<i>Ordenanzas de las exacciones municipales (edición de 1972) .....</i>	200
<i>Plano esquemático de la Villa de Madrid.</i>	10	<i>Folleto distritos municipales. Descripción de los límites de la división territorial del Municipio de Madrid .....</i>	25
<i>Madrid, de Azorín .....</i>	500	<i>Plano de la nueva división territorial de Madrid .....</i>	25
<i>Madrid, de Azorín (encuadernado en pergamino) .....</i>	700	<i>Guía Oficial de las Vías Públicas de Madrid (edición 1971) .....</i>	250
<i>Monumentos de Madrid, de don Francisco Baztán .....</i>	150		
<i>Manual informativo de la Villa de Madrid, de don Francisco Baztán .....</i>	50		
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición A) .....</i>	150		
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición B) .....</i>	50		

**DE VENTA EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO, PLAZA MAYOR, 3**

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES